

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7338 *LESOTO, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 GANADERÍA ORIENTALIA, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial.

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 15 de agosto de 2019, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de "Lesoto, S.L.", que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad "Ganadería Orientalia, S.L.", quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto Único de Escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, sin que haya sido necesaria su publicación y depósito previos de conformidad con el artículo 42.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME").

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Gandía, 3 de octubre de 2019.- La Administradora solidaria de Lesoto, S.L., María García Boronat.- El Administrador único de Ganadería Orientalia, S.L., Miguel García Boronat.

ID: A190055239-1